



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE MOVIMIENTO
22 FEB 2024
Recibido.....15.39.....Hs.
Exp. N°.....53112.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional para garantizar la continuidad del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID).

Barral
Cerdach
Parotti



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Respetuosamente, solicitamos al Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe formalice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional para garantizar la continuidad del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID).

El Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) fue creado en 1998 y su vigencia se prorrogó año tras año a través de leyes y decretos. La última vez se hizo vía decreto, en enero de 2022, con una prórroga de 2 años.

Es un componente de relevancia en el sueldo docente, promedia el 13% del sueldo inicial que cobran cerca de 1,6 millones docentes del sistema educativo formal en todo el país, desde el nivel inicial hasta el nivel terciario no universitario.

De acuerdo con los últimos datos disponibles en el sitio web de presupuesto abierto del Ministerio de Economía de la Nación., El FONID era el segundo programa al que más fondos le destinaba el Ministerio de Educación.

Tomando como referencia el presupuesto ejecutado en 2023, dentro de las partidas del Ministerio de Educación -6,39% del total del presupuesto Nacional- el FONID representó el 14,03% del presupuesto educativo, con un total de \$ 333 mil millones.

Del total del presupuesto asignado al FONID, casi su totalidad, un 99,4%, está computado como transferencias a las provincias. Nuestra provincia participó en 2023 con el 7.1% de dichos fondos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El Gobierno nacional no ha prorrogado la vigencia del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), no obstante, la importancia que dichos recursos tienen para el funcionamiento del sistema educativo y para el mejoramiento de los salarios docentes.

Asimismo, la no continuidad del citado fondo, el Fondo de Compensación Salarial y Conectividad, entre otros implicaría la eliminación de los únicos mecanismos de coordinación financiera con que cuenta el Gobierno Nacional para atemperar las brechas que en materia educativa existen entre las Provincias Argentinas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen este proyecto.